

Córdoba, 16 de Diciembre de 2009

## VISTA:

La renuncia presentada por NATALIA VIVIANA SUAREZ ARCHILLA en el cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), interino del Instituto de Economía y Finanzas:

## Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión por "Razones Particulares";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Instituto de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1°, inc. c) y 2° de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°,- Aceptar la renuncia elevada por la Licenciada NATALIA VIVIANA SUAREZ ARCHILLA (Legajo Nº 44538) en el cargo de Profesor Ayudante B DS -Cod. 121-, interino del Instituto de Economía y Finanzas con retroactividad al 1 de octubre de 2009.

Art. 2°.- La Lic. SUAREZ ARCHILLA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS Nº 12/85 (TO.1990).

Art. 3°.- Comuniquese, informese al Honorable Consejo Directivo y archivese.

## RESOLUCIÓN DECANAL Nº 888/2009

Cr. SERGIO

ALFREDO FELIX Sum.